FO-M9-P3-02-V01
1.410-12-14-

Santiago de Cali, 30 enero de 2023

DIEGO FERNANDO TRUJILLO CABRERA
DIRECCIÓN: CALLE 11 22A - 125
CORREO: diegofernandotrujillocabrera@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS

Atento Saludo,

La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Para el normal funcionamiento de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO, cuyo objeto consiste: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Apoyar en articulación con la Fiscala en el programa de personas desaparecidas en desarrollo de la estrategia del proyecto de inversión por un Valle Seguro. 2. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.
3. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(original firmada)

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad
Ciudadana

Proyecto: Alexandra Galeano Vélez – Abogada contratista
Revisó: Libia Galeano Roche- Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión